

PONENCIA

## **LAS RONDAS CAMPESINAS DE CUSCO EN EL CAMINO DE LA JUSTICIA COMUNAL.**

### **Antecedentes de las Rondas Campesinas en Ccatcca:**

Año 1987, dos ex militares del Ejército Peruano visitan la Casa Campesina, uno de ellos Francisco Aragón Huanca, natural de la Asociación Agropecuaria Ccapana del Distrito Ccatcca, Provincia Quispicanchi, el otro un comunero de Tocra Distrito Colquepata, Provincia Paucartambo, ambos del departamento del Cusco, después de haber salido del Cuartel, retornaron a sus comunidades y en unos días constatan la nueva situación de la comunidad, principalmente por el incremento de la delincuencia común y el abigeato, ambos al encontrarse en la ciudad del Cusco, planifican “hacer algo” para frenar estos hechos, además constatan el abandono por parte del Estado a las comunidades campesinas. Frente a esta situación se realiza una reunión con el Promotor de la Casa Campesina para deliberar sobre que hacer desde la organización comunal.

Una primera tarea fue la de empadronar a todos los “licenciados” del ejército peruano, tanto en Ccatcca y Colquepata y con ellos constituir una Asociación de Licenciados para luchar contra el abigeato, delincuencia común, alcoholismo y violencia familiar, concretándose esta Asociación en el Distrito Ccatcca en los meses siguientes, no lográndose en el Distrito Colquepata en Paucartambo; Aunque nunca se llegó a formalizar su personería jurídica. Igualmente algunas comunidades campesinas del Distrito Ocongate, de la Provincia Quispicanchi, ya estaban en contacto con grupos que estaban organizando la Ronda Campesina en la Provincia de Canchis.

Son los años de bastante actividad de parte de los licenciados organizados con el objetivo de apoyar a sus respectivas comunidades en la lucha contra toda clase de hechos delictivos, en un primer momento hubo ciertos roces con las comunidades campesinas por usurpación de funciones de las autoridades comunales, principalmente de la Asamblea General de Comuneros.

Las primeras acciones de la Asociación de Licenciados fue la vigilancia organizada durante las horas de la noche a los transeúntes, principalmente a aquellos que trabajan en la compra y venta de ganados, esta vigilancia se ejecuta en lugares estratégicos fijados con anterioridad y la vigilancia diurna de los cultivos especialmente cuando ya están en periodo de cosecha.

La capacidad y firmeza de los jóvenes licenciados, fue reconocido por las comunidades campesinas, inclusive se realizaron los primeros “Encuentros” de comuneros y comuneras para recibir el informe de los Rondeantes y capturas de personas sospechosas que circulan por las comunidades.

Al cabo de algunos años de esta práctica, se decide cambiar la modalidad de la organización, por otra que pueda efectivamente apoyar a la comunidad, en base a Ley de Comunidades y principalmente guiarse por los usos y costumbres de los comuneros y comuneras.

Para la coherencia de esta propuesta, se decide la elaboración de un Reglamento, ya no como licenciados, porque no todas las comunidades tienen licenciados y algunos de ellos no deseaban seguir como tales porque, se estaba generando una forma de organización no acorde con los principios y la práctica ancestral de los campesinos.

En muchas Asamblea comunales, se discute la nueva propuesta a manera de recoger la opinión de los comuneros y comuneras para la elaboración del Reglamento ya con la denominación de Rondas Campesinas.

Una primera decisión orgánica fue la de constituir formalmente la Ronda Campesina y elegir a sus autoridades, el 5 de Enero de 1993 se realiza el I Encuentro General de Rondas Campesinas conjuntamente con el Distrito de Ocongate en el lugar denominado AWQUIS, lugar después consagrado como Apu de las Rondas Campesinas de Ccatcca, previo a este I Encuentro, se decide asumir y poner en práctica el código de ética de los antepasados como es el “Ama Q’ella, Ama Llulla, Ama Suwa”. (no ser ocioso, no ser mentiroso, no ser ladrón), este proceso de sentar bases para el rol de las Rondas Campesinas, se trata de recuperar lo que practicaron los mayores, en su forma de saludar y encomendar, quedando finalmente instituido como Código de Etica y principio fundamental de las Comunidades Campesinas y su organización de Ronda Campesina, la misma que se proclamará al inicio y final de toda actividad de la Ronda y la Comunidad, como también saludo obligatorio para todos, respondiendo con la siguiente frase “Qampis Jinallataq” que quiere decir “Tú igualmente”, continuar con la vigilancia tanto nocturna como diurna, esta vez denominando Rondeo, los primeros resultados fue la captura de sospechosos que transitan por la comunidad en altas horas de la noche y sin ningún documento de identidad, igualmente el tránsito con ganados sin documentación o “pase”.

## **ENCUENTRO DE LLANCCAYCCOCHA**

Este Encuentro fue el inicio de adentrarse con fuerza en la sabiduría de las comunidades campesinas para el tratamiento a las “malas costumbres” que se quieren instalar en sus ámbitos, la Directiva de la Central de Rondas Campesinas del Distrito Ccatcca, con aproximadamente tres meses de anticipación preparó este Encuentro, que se realizó en las colindancias del Distrito Colquepata, Paucartambo y Ccatcca Quispicanchi, anteriormente la Central de Rondas Campesinas ya había promovido el saneamiento legal de las 25 comunidades campesinas registradas por la Central y se contaba con una Directiva Central, el Estatuto de organización é inscrita en los Registros Públicos del Cusco en el Libro de Asociaciones, hasta hoy.

En las Comunidades bases de la Central Ccatcca, ya era costumbre que los comuneros y comuneras identificados como sospechosos de abigeato, violencia familiar, alcoholismo y otros actos contra la moral y las buenas costumbres, estaban siendo sancionados por sus respectivas autoridades como son la Directiva Comunal, la Asamblea General y los Comités Especializados que empezaban a constituirse.

Creación del Logo o Símbolo de la Central, previo al Encuentro de Llanccayccochoa, se organiza un concurso para crear el logo o símbolo de la Ronda Campesina, en este concurso participan las 25 comunidades campesinas bases de la Central, hubo muchas propuestas, al final se acuerda llevar como logo representativo a la figura de dos montañas y un sol radiante en el medio de ellos, que de acuerdo a la sustentación de la comunidad que lo presentó, las dos montañas representan a dos Apus, la montaña con una fracción de nieve en la cima, representa al Apu del Bién y la Justicia y la montaña en oscuro representa al Apu del mal, el Sol radiante al medio de ambos Apus, representa a la Ronda Campesina, que es vida, justicia y luz para la vida de los pobladores andinos, especialmente para las Comunidades Campesinas del Distrito Ccatcca. En este proceso de dar identidad a la Ronda Campesina, se realizó la identificación de los Apus del Bién y la Justicia como también de los Apus del Mal a quien invocan los elementos de mal vivir en las comunidades campesinas.

Entre los Apus Buenos y tutelares de la vida campesina están por ejemplo: El Apu Qañacway, que se encuentra en el Balcón del Mundo o llamado también como Tres Cruces en la Provincia Paucartambo, Apu que protege y vigila a los ganados de los comuneros, el Apu Ausangate, principal vigilante de la vida y salud de los comuneros, Apu Salkantay, Apu Waqay Willky, Apu Qoyllurriti, Apu Qolqe Cruz, Apu Pachatusan, Apu Uturnco Apu de la renovación del espíritu y cuerpo (laguna al pie del

Ausangate) Apu Urusaywa y Megantoni en la provincia de La Convención. Igualmente se identificaron a los Apus menores, especialmente en el Distrito Ccatcca como son Apu Accanacu, Llanccay, Awquis, Acopía y Condoriani, posteriormente cada Central de Rondas fue identificando los Apus menores en sus jurisdicciones, para invocar su benevolencia, firmeza y poder en el tratamiento a los que infringieron las normas de la convivencia en armonía y paz entre los comuneros y comuneras de sus ámbitos.

Esta etapa de construcción de la Ronda Campesina en el Distrito Ccatcca, marcó toda una época de recuperación é institucionalización de los usos y costumbres de los pobladores de las comunidades campesinas, en este proceso participaron activamente algunos Jueces de Paz y Tenientes Gobernadores.

Cuando se trabajó el tema del Rondeo, que es la razón principal de la Ronda Campesina, en su función de vigilancia no solo de lo material en las comunidades, trascendiendo inclusive a otras acciones como lo que hacían los antiguos Arariwas, que cuidaban las sementeras o chacras de los fenómenos naturales como son las heladas, nevadas, granizadas, sequías, lluvias inusuales, plagas, enfermedades a los animales y plantas, personajes que conocían de rituales que agradaban a los Apus, especialmente al Pachaqamac, el Apu Mayor de todos.

Se contactó, con algunos Arariwas que todavía estaban vigentes en algunas comunidades, recibiendo de ellos toda la experiencia y conocimientos ancestrales no precisamente de administrar justicia, sino en el rol de la prevención y educación a la gente. En este sentido la Ronda Campesina asume esa función en las Comunidades donde ya no están presentes los Arariwas, además se acuerda como identidad ser sucesores de los Arariwas y continuar en esa misión de protección y vigilancia de la vida campesina no solo de los fenómenos naturales sino también de la presencia de “malas gentes que hacen llorar a los humildes”.

Con todos acuerdos y siempre buscando el bien para todos se inicia la preparación de un Encuentro General de Rondas Campesinas organizado por La Central Distrital de Ccatcca y los Presidentes de las Comunidades Campesinas, previo a ello con el apoyo de algunos “Paccos” se decide el lugar del Encuentro con las características de acuerdo a la Agenda a tratar, habían tres casos relevantes que la Ronda a nivel comunal no pudo resolverlos, se trataba de un Dirigente Comunal que vendió una máquina de escribir propiedad de la comunidad, dice para pagar la curación por un accidente sufrido durante la faena comunal el otro caso, la de un comunero acusado de robo de ganado y que sistemáticamente negó en todas las instancias, a pesar del testimonio de testigos

presenciales. El otro caso robo de ganado por una mujer, en complicidad con sus menores hijos.

## **LA OFRENDA AL APU LLANCCAY**

Una vez decidido el lugar del Encuentro General con el apoyo de los “Paccos”, se organizó la visita al Apu y la Ofrenda para pedir la conversión del comunero que no respetó los derechos de los hermanos.

## **QUE ES EL ENCUENTRO GENERAL**

De acuerdo a los Estatutos de las Organizaciones de Rondas Campesinas, el ENCUENTRO GENERAL es uno de sus Organos de Gobierno.

Dice en los Estatutos lo siguiente:

**“Es la concentración de todos los comuneros y comuneras de las Comunidades Campesinas y Anexos socios, socios honorarios y como invitados las autoridades, instituciones públicas y privadas que se realizan cada cierto tiempo en un lugar determinado por la misma instancia con propuesta del Consejo Directivo de la Central.”**

## **PARA QUE SIRVEN LOS ENCUENTROS GENERALES**

### **El mismo Estatuto señala:**

- a).- Informar a los asistentes las actividades de la Central a través de cada miembro del Consejo Directivo.
- b).- Presentar los casos y los autores de faltas é infracciones a las buenas costumbres de la comunidad, comprobados para el conocimiento de los asistentes.
- c).- Poner a disposición de las autoridades públicas é instituciones invitadas el espacio para que hagan conocer a los asistentes sus actividades principalmente en cuanto a la lucha contra la delincuencia común, abigeato, corrupción, violencia familiar, alcoholismo y todo acto contra la tranquilidad y seguridad ciudadana.
- d).- Confraternizar y crear condiciones favorables para la paz social.

## **CUANTAS CLASES DE ENCUENTRO HAY**

De acuerdo a la experiencia hay DOS CLASES DE ENCUENTROS:

- 1.- ENCUENTROS ORDINARIOS
- 2.- ENCUENTROS EXTRAORDINARIOS

## ENCUENTROS ORDINARIOS

Son las que se realizan en fechas fijadas y están contempladas en el Estatuto de la organización.

Para aprobar la realización de los Encuentros, se tiene que tener en cuenta algunos criterios como son:

- a) **Tamaño de la organización:** Es decir si es una Central Zonal, Distrital o Provincial, las Centrales Zonales por la cantidad de socios que tiene puede llevar mas seguido sus Encuentros, hay mayor facilidad para la convocatoria, las Centrales Distritales por la cantidad de asociados es más difícil la convocatoria en fechas cercanas, además de que muchas Centrales Distritales están conformadas por Centrales Zonales y ya no es recomendable hacer Encuentros seguidos. Las Centrales Provinciales por su tamaño y las atribuciones que tiene lleva sus Encuentros de 1 a 2 veces al año.
- b) **Antigüedad de la Organización:** Las organizaciones recién constituidas, normalmente llevan sus Encuentros en fechas cercanos, pueden ser cada 3 a 4 meses y las organizaciones antiguas consolidadas, llevan 1 a 2 veces por año.

## ENCUENTROS EXTRAORDINARIOS

Son las que se realizan en cualquier fecha respondiendo a los casos de emergencias y urgencias o a pedido de una parte de las bases o también por las autoridades públicas que coordinan y realizan trabajo conjunto con las Rondas Campesinas.

## ACCIONES PREPARATORIAS PARA LOS ENCUENTROS

Como se ha dicho los Encuentros se llevan en lugares fijados con ciertos criterios para garantizar su desarrollo normal.

## DONDE ES BUENO LLEVAR LOS ENCUENTROS

De acuerdo a la experiencia de las Rondas Campesinas en el Cusco, hay 2 ámbitos donde se llevan los Encuentros:

### CAMPO ABIERTO

### PLAZA DE ARMAS

## ENCUENTROS EN CAMPO ABIERTO

Son las que tienen mayor éxito por las condiciones físicas é ideológicas que ofrece, el campesino andino está relacionado estrechamente con espacios abiertos donde

desarrolla sus actividades cotidianas, lo que hace familiar un lugar abierto para expresar sus opiniones con mayor libertad a la luz del día.

También es costumbre arraigado de que el lugar del Encuentro no puede ser un lugar cualquiera, tiene que ser un lugar que tenga estrecha relación con sus creencias religiosas y de rituales, por tal razón no es común el lugar del Encuentro es un APU lugar donde mora el espíritu de los dioses tutelares y que son capaces de influenciar en la vida de las personas para una convivencia en armonía y respeto por los demás.

Cada una de las Organizaciones de Rondas Campesinas en el Departamento del Cusco, tienen identificado el lugar de sus Encuentros y las van rotando de acuerdo a su agenda, sin embargo es necesario también aclarar que los APUS no solo son las altas montañas, también son APUS las Lagunas o Ccochas, los Ríos, etc. que cuidan de la vida y el patrimonio de los campesinos andinos.

## ENCUENTROS EN LA PLAZA DE ARMAS

En muchas localidades se ha desarrollado Encuentros en la Plaza de Armas con resultados negativos por las siguientes razones:

- 1.- Espacio reducido
- 2.- Presencia de personas ajenas a las organizaciones
- 3.- Presencia de comerciantes que ofertan productos
- 4.- Circulación de unidades motorizados
- 5.- Tiendas comerciales que propalan música a alto volumen
- 6.- Cantinas que venden licor
- 7.- La Policía no puede controlar el orden
- 8.- Los Ronderos pierden autoridad.
- 9.- Las autoridades é instituciones invitadas abandonan sus puestos
- 10.- Peleas, riñas
- 11.- Los campesinos se sienten discriminados
- 12.- Falta de servicios higiénicos
- 13.- Los caballos causan molestias

siendo estas algunas de las molestias que no permiten que el Encuentro en la Plaza de Armas sea exitosa, por lo cual la opción es en campo abierto, lejano de los Centros Poblados.

## CRITERIOS PARA UBICAR EL LUGAR

Por el carácter de los Encuentros que son concentración general de comuneros y comuneras, mas autoridades é invitados, se tiene que ubicar un espacio pensando en:

- a) Desarrollo efectivo del Encuentro en el logro de sus objetivos
- b) Seguridad para los participantes
- c) Lugar céntrico para todos los participantes
- d) Lugar reconocido como representativo de las creencias religiosas andinas.

El lugar aparte de estar identificado como un símbolo religioso, debe reunir algunas condiciones, por ejemplo:

- Tiene que ser un espacio plano bastante grande, hay Encuentros como en Ccatcca, Quispicanchi, donde participan entre 3,000 a 5,000 comuneros que requieren comodidad para sentirse acogidos,
- además este espacio debe estar protegido contra las corrientes fuertes de vientos que no permiten el desarrollo normal del Encuentro, la protección es de pequeños cerros que rodean el espacio de la ceremonia del Encuentro.
- Debe haber suficiente espacio aparte para dejar suelto a los caballos y otros animales que traen los participantes y que no tengan ningún peligro de accidentarse,
- igualmente debe haber agua suficiente para los animales y las personas.
- Sobre el acceso al lugar debe ser seguro, con caminos peatonales o carrozables en buen estado, en muchos lugares los Ronderos realizan faenas para arreglar el camino al lugar del Encuentro lo que da seguridad a todos evitando accidentes inesperados.
- En conclusión es fundamental la seguridad para la realización de un Encuentro de Rondas Campesinas.

## COMO PREPARAR EL DIA DEL ENCUENTRO

Llegado la fecha del Encuentro, el Presidente de la Central y el Consejo Directivo en pleno hacen la inspección del lugar del Encuentro, asegurando de que todo está en orden y realizan los preparativos para la ubicación de las Delegaciones:

### MARCACION DE LAS UBICACIONES

Con tierra de color o yeso, se procede a marcar en círculo la ubicación de la Mesa Directiva del Encuentro y las ubicaciones de las Delegaciones participantes donde se colocarán de acuerdo a la hora de llegada.

Ubicar la Bandera Peruana (Estandarte de la Central)

Ubicar la Mesa Directiva del Encuentro.

Ubicar el lugar de los Secretarios de Actas y el de las Autoridades é instituciones invitadas.

Ubicar el lugar del amplificador de audio,

Ubicar el lugar de los animales

Ubicar el lugar de los vendedores de alimentos, etc.

### EMBANDERAMIENTO

El embanderamiento consiste en que cada Delegación que llega al escenario del Encuentro, instala su bandera en uno de los pequeños cerros que rodea al lugar del Encuentro, lo que hace constar su presencia organizada, al final deben haber tantas banderas como delegaciones están presentes.

## LAS ENTRADAS DE LAS DELEGACIONES

La experiencia nos enseña que los Encuentros de Rondas Campesinas son una verdadera fiesta popular, donde es anfitriona los principios de justicia, solidaridad, verdad, democracia y paz donde también se dan la mano las costumbres y tradicionales ancestrales de nuestros Ayllus, hoy Comunidades Campesinas, en ese sentido es tradición que las Delegaciones se organizan de la mejor manera para hacerse presente, algunos vienen con bandas de músicos, conjuntos de danzantes, trajes típicos, desfile de caballerías, desfile de organizaciones de mujeres, colegios y escuelas, etc. que dan realce a la organización de Rondas Campesinas.

## AGENDA DEL ENCUENTRO

- 1.- LLAMADA DE LISTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
- 2.- LLAMADA DE LISTA DE DELEGACIONES.
- 3.- HIMNO NACIONAL DEL PERU
- 4.- APERTURA DEL ENCUENTRO POR EL PRESIDENTE DE LA CENTRAL.
- 5.- LECTURA DEL ARTICULO 149 DE LA CONSTITUCION POLITICA.
- 6.- ORACION
- 7.- INFORME DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
- 8.- INFORME DE LAS DELEGACIONES
- 9.- PRESENTACION DE CASOS Y AUTORES DE FALTAS Y DELITOS COMPROBADOS.
- 10.- INFORME DE AUTORIDADES É INVITADOS
- 11.- ACUERDOS FINALES, TAREAS.
- 12.- CIERRE DEL ENCUENTRO
- 13.- DESFILE GENERAL.

## PRECISIONES SOBRE LA AGENDA

### **ORACION**

Es costumbre de iniciar cualquier actividad en el ámbito rural con una Oración y en el campo organizativo también lo es, en el caso de los Encuentros tiene mayor importancia por tratarse de la conducta de las personas y la intención de recuperar el respeto al derecho de los demás y el temor de caer en tentaciones afectando la vida de los hermanos. En ese sentido la oración llama a la reflexión y compromiso de ser fieles a Dios., por la composición de las personas que proceden de diversas iglesias, se hace la rotación en la Oración con cada una de ellas en cada Encuentro.

### **INFORMES**

Todos los informes deben ser cortos, claros y precisos a fin de no alargar las participaciones y aburrir a los asistentes, no cavén los informes de interés personal de los Directivos o grupos.

## PRESENTACION DE CASOS Y AUTORES DE FALTAS Y DELITOS COMPROBADOS

Es el punto central de los Encuentros, donde hay que poner mayor atención y cuidado, el Estatuto de las Organizaciones de Rondas Campesinas consideran con bastante precisión este punto, en el sentido de que los Encuentros no son actos de ajusticiamiento sino instancias de hacer conocer a la población organizada sobre los hechos delictuosos que se cometen y quienes están comprometidos con ello en forma comprobada.

### COMO ES EL PROCEDIMIENTO

Cuando una de las Delegaciones o bases de la Central tiene un caso de abigeato, delincuencia común, violencia familiar, alcoholismo, corrupción y otros actos contra la tranquilidad y paz comunal comprobados, puede hacer conocer mediante los Encuentros a una población mayor tales hechos, para que las personas participantes en dicho Encuentro tengan cuidado de no caer en lo mismo y que la presión de la gente pueda hacer cambiar a los culpables en sus actitudes o que las autoridades pertinentes actúen de acuerdo a Ley.

Para que sea incluido en la Agenda cualquier caso, primero debe contar con la aprobación de la Base o Delegación de donde procede la denuncia, luego ser puesto por escrito con todos los actuados en conocimiento del Consejo Directivo de la Central con 15 días de anticipación al Encuentro.

El Consejo Directivo, puede observar la denuncia y el pedido y no poner en agenda cuando los actuados no son suficientes y claros o que el caso aún no ha sido resuelto en la Base, o que está en manos de otra autoridad en pleno tratamiento.

Las Autoridades públicas, también pueden solicitar y coordinar la presentación de casos que crean importantes para el conocimiento de la población organizada, así mismo la población puede solicitar información sobre casos que la Ronda Campesina ha transferido a sus instancias y que no se tiene conocimiento sobre como terminó.

### ACUERDOS FINALES Y TAREAS

Es cuando los participantes en general toman acuerdos para mejorar las relaciones, coordinaciones y asumir tareas conjuntas para educar y prevenir actos contra la tranquilidad y seguridad de la población y la vigilancia al cumplimiento de las funciones de las autoridades y organizaciones sociales.

### QUE COSAS NO DEBEN HACERSE EN LOS ENCUENTROS

- 1.- Venta de Licor
- 2.- Actos de proselitismo político partidario o religioso.
- 3.- Uso de Armas
- 4.- Asistir en estado de ebriedad
- 5.- Conducir animales peligrosos
- 6.- Hacer concursos peligrosos

- 7.- Prender fogatas
- 8.- Contaminar las aguas
- 9.- Hacer amenazas, etc.

## FIRMA DE LAS ACTAS

Una vez concluido los informes de las autoridades y acordadas las tareas, los Secretarios de Actas procederán a hacer firmar las Actas con todos los asistentes en forma ordenada, comenzando con los que vienen de mas lejos y terminando con sus participantes, las autoridades también deben firmar dichas actas acompañados de su sellos.

## RELACION DE ASISTENTES

Antes del desfile general, el Presidente de la Delegación o Base participante debe alcanzar la relación de asistentes de su grupo al Secretario de Organización de la Central para comprobar el número de asistentes varones y mujeres y las organizaciones internas en cada comunidad.

También se consideran algunos criterios mas de seguridad para decidir el lugar del Encuentro y son:

- a) Lugar sagrado para los campesinos (Apus, Awkis, etc.).
- b) Lugar alejado de un Centro Poblado.
- c) Con acceso sin ningún peligro para la gente y los animales.
- d) Espacio adecuado según el tamaño de la organización.
- e) Con suficiente agua para los animales y las personas.

El lugar del Encuentro: **La Laguna de Llanccayccocho**

### **Preparativos para el Encuentro:**

- a) Análisis de los antecedentes de las personas acusadas.
- b) Análisis de los hechos.
- c) Métodos para Disernir entre lo justo é injusto – Chaninchay y Chuyanchay.
- d) El mensaje de la Coca.
- e) Ofrenda a los Apus y la Laguna de Llanccayccocho.
- f) Conclusiones y recomendaciones.

**Análisis de los antecedentes de la justicia comunal.-** Previo al análisis de los antecedentes de los acusados, se procedió a hacer memoria y recuento de los principales

casos que las comunidades resuelven en forma organizada, tanto a nivel familiar como comunal y las autoridades y personajes involucrados en el tratamiento de dichos casos.

Los casos principales detectados y tratados según las actas de las comunidades tenemos: Robo de productos agrícolas, robo de ganados, asaltos a las casas, no pago de deudas, riñas violentas con agresiones físicas, maltrato a animales (en caso de daños a las chacras), abuso a indefensos, violencia familiar, especialmente a los niños y niñas, alcoholismo, abandono de hogar, adulterio, brujería, conflictos por tenencia de tierras, aguas, daños a las chacras, herencia, incendios, etc.

En el caso de quienes se involucran en el tratamiento de estos hechos están principalmente las autoridades comunales y en menor grado los Padrinos de Matrimonio Bautizo, en el caso de problemas familiares y los Albaceas en el caso de herencias, inclusive se lleva Registro de estos casos en Libros de Actas y Registros de ocurrencias como es el caso de la Comunidad Campesina Copi. del Distrito Ccatcca.

En muy pocas oportunidades se acude a las autoridades del Estado como son los Jueces, Gobernatura, Policía, etc. también hemos podido constatar que acuden al Sacerdote como consejero espiritual y la Federación, en muchos casos también intervienen los curanderos o brujos para limpiar los males de las personas que cometen actos negativos contra otras personas.

Con esta entrada se procedió a recibir informe de parte del Presidente de la Comunidad y de la Ronda Campesina sobre la hoja de vida de los inculpados, conforme manda también el Estatuto de la organización, para mayor credibilidad y formalidad, los antecedentes de los acusados debe estar refrendado por acta levantada en la comunidad en presencia de los inculpados, inmediatamente se delibera y se acuerda el procedimiento a seguir en el Encuentro sobre cada caso, pensando en el esclarecimiento y la verdad, luego en la reflexión colectiva sobre las faltas y su impacto en la vida de la gente y la relación armoniosa de los comuneros y comuneras, por último en la sanción que deben merecer los culpables, así como la rehabilitación y rol de los comuneros y comuneras para corregir la “mala vida”.

Estos preparativos se realizan ordinariamente unos quince días antes de los Encuentros.

### **Chaninchay y Chuyanchay:**

El concepto de justicia y los procedimientos para su aplicación no son iguales en todas las comunidades, sin embargo casi todos parten de discernir entre el Chaninchay y

Chuyanchay, es decir separar lo que es justo é injusto, lo que es bueno y malo, para luego tomar una decisión.

**Que es Chaninchay:** Es un método por la cual las personas involucradas, mas la autoridad, ponen en razonamiento el porqué del caso que se está tratando, cuales son las causas, las influencias,

f) Una vez identificado el lugar del Encuentro bajo criterios y condiciones muy especiales como son: